



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMÁ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0153-2023-GM-A/MDS

Sama, 16 de junio del 2023.

VISTOS:

El INFORME N° 0119-2023-2023-UE-GDUO-GM/MDS, de fecha 15 de junio del 2023, el INFORME N° 396-2023-AEBP-GDUO-GM/MDS, de fecha 15 de junio del 2023; el INFORME N° 002-2023-JLQL-IP-USLP/MDS-T, de fecha 16 de junio del 2023; el INFORME N° 0541-2023-ERCHA-USLP-GM/MDS, de fecha 16 de junio del 2023; el INFORME N° 427-2023-AEBP-GDUO-GM/MDS, de fecha 16 de junio del 2023; el INFORME N° 266-2023-GPP-GM-MDS, de fecha 16 de junio del 2023, solicita la aprobación del expediente técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Ley N° 30305 mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, a través de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley.



Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0114-2023-A/MDS, de fecha 21 de junio del 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas al **GERENTE MUNICIPAL**, según el **ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** que las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: en Materia de Desarrollo Urbano y Rural el numeral 13) Aprobar y modificar los expedientes técnicos y/o estudios definitivos derivados de Proyectos de Inversión Pública, en materia de infraestructura pública, asimismo, aprobar y modificar los expedientes técnicos de Proyectos Productivos, Económicos, Sociales y Planes de Mantenimiento.



Que, mediante la directiva N° 002-2022-MDS – "Directiva que la Norma la Ejecución de Obras Publicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en la Municipalidad Distrital de Sama" tiene como objetivo establecer las disposiciones que permiten el proceso de ejecución de las obras publicas bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa (administración directa), a cargo de las unidades ejecutoras que conforman la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, a través del título III de la citada directiva establece que las disposiciones y procedimientos contenidos en la presente directiva, será de cumplimiento obligatorio por los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Sama, directamente involucrados en el proceso de ejecución, recepción, liquidación y transferencia de obras o proyectos ejecutados en los tipos de ejecución presupuestaria directa.

Que, de acuerdo al INFORME N° 0119-2023-2023-UE-GDUO-GM/MDS, de fecha 15 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Estudios Remite el Expediente Técnico para su Revisión y Evaluación del Expediente "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160.

Que, mediante el INFORME N° 396-2023-AEBP-GDUO-GM/MDS, de fecha 15 de junio del 2023; el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras remite el expediente técnico de proyecto para su revisión y evaluación el "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160.



Que, a través del INFORME N° 002-2023-JLQL-IP-USLP/MDS-T, de fecha 16 de junio del 2023; el Inspector del Proyecto da la Conformidad Técnica a la Evaluación del Expediente Técnico del "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMA

Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160, siendo el monto de **s/2,742,868.96 (dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 96/100 soles)**, según el detalle:

Tabla N° 01 Presupuesto del Proyecto.

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
COSTO DIRECTO		2,085,616.00
GASTOS GENERALES	13.01%	271,414.00
SUB TOTAL		2,357,030.00
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	2.65%	62,568.48
GASTOS DE SUPERVISIÓN	6.64%	156,421.20
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1.33%	31,284.24
GASTOS DE GESTIÓN	5.75%	135,565.04
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		2,742,868.96

Que, de acuerdo al INFORME N° 0541-2023-ERCHA-USLP-GM/MDS, de fecha 16 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos da la Conformidad Técnica a la Evaluación del Expediente Técnico del "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160.



Que, mediante el INFORME N° 427-2023-AEBP-GDUO-GM/MDS, de fecha 16 de junio del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras remito conformidad del Expediente Técnico del "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160.

Que, a través del INFORME N° 266-2023-GPP-GM-MDS, de fecha 16 de junio del 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160, siendo el monto de **s/2,742,868.96 (dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 96/100 soles)**, según el detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COSTO DIRECTO	2,085,616.00
GASTOS GENERALES	271,414.00
SUB TOTAL	2,357,030.00
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	62,568.48
GASTOS DE SUPERVISIÓN	156,421.20
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	31,284.24
GASTOS DE GESTIÓN	135,565.04
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2,742,868.96



Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0114-2023-A/MDS, de fecha 21 de junio del 2023, con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, Unidad de supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160, por el monto de **s/2,742,868.96 (dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con 96/100 soles)**, según el detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COSTO DIRECTO	2,085,616.00
GASTOS GENERALES	271,414.00
SUB TOTAL	2,357,030.00
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	62,568.48
GASTOS DE SUPERVISIÓN	156,421.20
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	31,284.24
GASTOS DE GESTIÓN	135,565.04
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2,742,868.96

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, y la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para realizar las acciones administrativas correspondientes, para dar el estricto cumplimiento al Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial de los Principales Productos del Distrito de Sama, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", CUI 2594160.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, como responsable a la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL** aprobado en el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcalde
G.M
G.A.J
G.D.U.O.
U.S.L.P.
G.P.P.
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA


CPC CARLOS ANSELMO MELÉNDEZ BERRIOS
Gerente Municipal

